


RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIOS ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE 2108/2022 (Nº DE SIGLO 885/2022) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE AL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL Y SUS SISTEMAS DE CÓMPUTO LOCALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD .

Mediante Resolución de 3 de octubre de 2022 se acuerda el inicio del expediente 2108/2022 (Nº SIGLO 885/2022) (CCA +6.68UPNQE) para la contratación de los servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud, conforme al artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 32.432.104,32 euros, IVA incluido, un valor estimado de 75.049.497,60 euros, IVA excluido, que se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación, las posibles prórrogas y modificaciones y la opción eventual; y un plazo de duración de treinta y seis meses desde su formalización, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria justificativa de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la justificación de la no división en lotes y del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Justificación de los criterios a considerar para la adjudicación de este expediente.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Informe acreditativo de la insuficiencia de medios.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Informe de la Agencia Digital de Andalucía de fecha 3 de octubre de 2022.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria.
- Cuadro resumen informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha 5 de abril de 2023.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto, así como contabilización del documento de gestión contable en fase "A", por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 11 de mayo de 2022.
- Certificación de Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28 de mayo de 2023, por el que se autoriza al Servicio Andaluz de Salud el gasto en relación a la contratación de referencia.

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 11 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

Código:	6hwMS689PFIRMAvX21v4uEQ277y+6z	Fecha	31/05/2023	
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		Página	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente 2108/2022 (Nº SIGLO 885/2022) (CCA +6.68UPNQE) para la contratación de los servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código:	6hWMS689PFIRMAvX21v4uEQ277y+6z	Fecha	31/05/2023
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

